

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26533 SAN SEBASTIÁN

EDICTO.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1156/2011 referente al concursado Vicente Domínguez Durán, S.L., con CIF B-20557302, por auto de fecha 18/07/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Mercantil VICENTE DOMÍNGUEZ DURÁN S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 18 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120054163-1